

Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de (a) Jumilla

ORDEN que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CEDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CEDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
no 22	1	Maria Martine	30	viuda	labr	no	no
no 23	1	Juan Avellan Perez	52	casado	1erº a Cargo	no	no
	2	Catalina Guardola Sanchez	18	casada		no	no
	3	Benito Avellan Guardola	16	soltero	id id	no	no
	4	Americo Avellan Guardola	14	soltero		no	no
	5	José Antº Avellan Goralá	11	soltero		no	no
no 24	1	Namora Juile Jimenez	16	viuda	1erº a Cargo	no	no
	2	Namora Juile Toben	18	soltero	id id	si	si
	3	José Juile Toben	16	soltero		no	si
	4	Caroline Juile Toben	13	soltera		no	no
	5	Dolores Juile Toben	7	soltera		no	no
	6	Antº Juile Toben	5	soltero		no	no
no 25	1	Miguel Ben Guardola	10	casado	1erº a Cargo	no	si
	2	Maria Tomas Carrion	36	casada		no	no
	3	Antº Perez Tomas	16	soltero		no	no
	4	Antº Ben Tomas	7	soltero		no	no
	5	Maria-pere Tomas	3	soltera		no	no
no 26	1	Juan Medina	64	viuda	Propº y Propº	si	si
	2	Narciso Figueras Gtner	15	soltero		no	no
	3	Juana Figueras	13	soltera		no	no
no 27	1	Dº Juan Jose Goralá Machuca	52	casado	Propº Engleador Munic	si	si
	2	Dº Bercenta Bergas Perez	19	casada		no	no
	3	Dº Ma Jose Goralá Bergas	20	soltera		no	no
	4	Dº Clara Goralá Bergas	15	soltera		no	no
	5	Dº Juan Guardola Bergas	13	soltero	1erº a Falta	si	si
	6	Dº Bercenta Goralá Bergas	8	soltera		no	no
no 28		José Benito San	50	casado	1erº a Cargo	si	si

Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para el padron del distrito municipal.

